

CONTRATO No.082-2014

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIO DE COMODATO PARA LOS LABORATORIOS CENTRALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), SUSCRITO CON LA SOCIEDAD FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (FARINTER).

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con tarjeta de Identidad No.0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No.140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS No.01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado con fecha 17 de enero de 2014, en La Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. No. 08019003249605, quien para los efectos de este contrato se denominará **“EL INSTITUTO”** y por otra parte el Señor **KARIM ALEJANDRO FARAJ FARACH**, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico, hondureño y de este domicilio, con número de Identidad 0801-1973-02468; con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos, conforme el Testimonio de Escritura Pública No.8 del Poder General de Administración, autorizado ante los oficios del Notario Samuel Valladares Sosa , e inscrita bajo el No. 55 del Tomo 330, de fecha 11 de mayo de 1995, del Registro de la Propiedad Mercantil, actuando en su condición de Representante de la **SOCIEDAD FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (FARINTER)**; constituida en Escritura Pública No.77, Autorizada ante los oficios del Notario Max Velásquez Díaz, e inscrita bajo el Asiento No. 37, del Tomo 58 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán; quien para los efectos de éste Contrato se denominará **“EL PROVEEDOR”**; hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIO DE COMODATO PARA LOS LABORATORIOS CENTRALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), SUSCRITO CON LA SOCIEDAD FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (FARINTER)**; el cual se registrá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en su condición antes indicada que mediante **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.318/29-03-2019** de fecha 29 de marzo de 2019, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social dio por recibida la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa y Financiera, en Memorando No.3676-GAYF-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, donde solicita la autorización para prorrogar el Contrato suscrito con la **SOCIEDAD FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (FARINTER)** el cual deberá cumplir con la presentación de la correspondiente garantía de cumplimiento; por lo que se autorizó la prórroga del mismo, por lo que se modifica la **CLAUSULA CUARTA** del Contrato original, la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** El presente Adendum tendrá una vigencia según se detalla a continuación:



CONTRATO No.082-2004 (FARINTER)

LOTE	FECHA DE AMPLIACION
GASES ARTERIALES	1 DE ABRIL DE 2019 AL 28 DE ABRIL DE 2019

quedando las demás Clausulas como originalmente fueron pactadas.-**SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta, el señor **KARIM ALEJANDRO FARAJ FARACH**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente **ADENDUM** en fe de lo cual firmamos el presente en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 7 días del mes de mayo del 2019.

10 de Mayo 2019

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO



KARIM ALEJANDRO FARAJ FARACH
REPRESENTANTE



Interesado
Comisión Interventora
Gerencia Administrativa y Financiera.
Sub Gerencia de Sum. Mat. Y Compras.
Dirección Médica Nacional
Auditoria interna.
IP